



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 33343-2016. MMOISH. CUEVAS - CAMBIO DIRECTOR

VISTO:

La nota presentada por el Director de la MAESTRÍA EN MICROBIOLOGÍA CON ORIENTACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD HUMANA, en la que informa que el Comité Académico Específico de la Maestría sugiere la baja de la Prof. Dra. ANA MARIA LITTVIK como Directora de la Tesis de la Maestranda ANA VERÓNICA CUEVAS, DNI 26.727.769;

CONSIDERANDO:

- Que por Resolución del HCD N° 1863/16 se designó a la Prof. Dra. Ana María LITTVIK como Directora de Tesis de la Maestranda Ana Verónica CUEVAS;
- Que el Comité Académico Específico de la Maestría en sesión de fecha 12/12/18, resuelve no aceptar el borrador de tesis de la Maestranda Ana Verónica Cuevas en virtud de los graves errores de forma y fondo que contiene, y sugiere dar de baja a la Prof. Dra. Ana María Littvik como Directora de Tesis, por incumplimiento de las funciones de Director (Art. 37 y 38 b) del Reglamento General de Maestrías aprobado por RHCD N° 404/2017), y solicita que el Prof. Dr. Jorge V. Pavan, asuma la dirección del trabajo de tesis;
- Que la Comisión Académica de Maestrías, en sesión del día 02/05/19, aprueba lo solicitado por el Comité Académico Específico;
- Que por nota de fecha 20/05/19 el Prof. Dr. Jorge V. Pavan acepta dirigir la tesis de Maestría de la mencionada maestranda;
- Que a fs. 59 obra el Visto bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que, en sesión de este Honorable Cuerpo, de fecha 4 de julio de 2019, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Dar de baja a la Prof. Dra. ANA MARIA LITTVIK como Directora de Tesis de la Carrera de MAESTRÍA EN MICROBIOLOGÍA CON ORIENTACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD HUMANA de la Sra. Técnica en Laboratorio Clínico e Histopatología ANA VERÓNICA CUEVAS, DNI 26.727.769.

Artículo 2º: Designar al Prof. Dr. JORGE V. PAVÁN, Director de Tesis de la mencionada Maestranda.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JVP/np